

RESOLUCIÓN

(190 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024)

"Por la cual se legalizan los gastos y se cierra la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)"

La Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional de la Unidad, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, y Resolución 075 de 2023, y

y

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, establece que la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, se rigen por el Decreto 1068 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen,

Que mediante Resolución No. 009 del 19 de enero de 2024, se constituyó con cargo al presupuesto de funcionamiento, la Caja Menor de Gastos Generales de la URF, para la vigencia 2024, con cargo al presupuesto de gastos de funcionamiento y se designó como responsable de la misma a la servidora **DIANA PAOLA FAJARDO CARLOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.074.436, quien desempeña el cargo de Asesora, Código 1020, Grado 01, de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional.

Que el artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, establece que la legalización definitiva de las cajas menores, constituidas durante la vigencia fiscal, se hará antes del 29 de diciembre, fecha en la cual se deberá reintegrar el saldo sobrante y el respectivo cuentadante responderá por el incumplimiento de su legalización oportuna y del manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales que hubiese lugar.

Que con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos, el servidor responsable de la Caja Menor para el pago de los Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de



RESOLUCIÓN No 190 DE 26/12/2024

"Por la cual se reembolsan los gastos de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) para la vigencia 2024"

Regulación Financiera –URF, reviso los gastos a legalizar y verifico que se efectuaron de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo. 2.8.5.13 ibidem.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Legalizar los gastos efectuados en la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), siendo responsable de su manejo la servidora **DIANA PAOLA FAJARDO CARLOS**, identificada con CC No. 53.074.436 expedida en Bogotá, según la relación de gastos anexa, así:

UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA – URF PCI 13-01-18				
GASTOS EFECTUADOS POR EGRESOS				
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Monto Autorizado	Gastos Efectuados	% Ejecutado
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	500.000,00	500.000,00	100,00%
TOTAL		500.000,00	500.000,00	100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la legalización definitiva y cierre de la Caja Menor de gastos generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera URF, se realizará la devolución del saldo sobrante y de las deducciones aplicadas en los últimos gastos (egresos) a ser legalizados, a través de consignación en el portal del Banco Agrario a la Dirección del Tesorero Nacional.



RESOLUCIÓN No 190 DE 26/12/2024

"Por la cual se reembolsan los gastos de la Caja Menor de Gastos Generales de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) para la vigencia 2024"

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deberá enviarse copia al responsable de la Caja Menor de Gastos Generales y proceso de gestión financiera, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada Bogotá, D.C., a los 26/12/2024



PAOLA PATRICIA RODRÍGUEZ ANGULO
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional

Revisión: Kevin Steven Correa Fajardo / Asesor

Elaboró: Diana Paola Fajardo Carlos / Asesor

